

Carta abierta al Congreso de la República: más de 1.000 niñas, niños y adolescentes piden eliminar el Matrimonio Infantil y las Uniones Tempranas Forzadas en Colombia

Somos una red de 1.023 jóvenes de diferentes territorios de Colombia, unidos por el compromiso y la esperanza de un futuro mejor para la niñez, la adolescencia y la juventud de nuestro país. Nos dirigimos a ustedes preocupados por la situación actual que viven miles de niñas, niños y adolescentes que se ven obligadas, por múltiples causas, a casarse o unirse con parejas mucho mayores que ellas.

¿Sabían que Colombia es uno de los pocos países en Latinoamérica donde aún se permite el matrimonio infantil y las uniones tempranas forzadas? De hecho, el país ocupa el puesto 20 a nivel mundial **¡Esto debe cambiar!** y no podemos quedarnos en silencio mientras esto sigue pasando.

Las normas sobre el matrimonio que tenemos hoy en día no se han actualizado desde 1.873. Desde hace **151 años** es legal que las niñas y niños se casen. Los matrimonios infantiles y las uniones tempranas forzadas son una grave vulneración de derechos humanos y una forma de violencia basada en género porque las principales víctimas de estas prácticas son las niñas y adolescentes.

Que la ley nos permita casarnos desde los 14 años no es sinónimo de autonomía ni libertad. ¿Cómo podemos hablar de libertad cuando el 33,9% de nuestras hermanas y amigas entre 15 y 19 años tienen parejas hasta 9 años mayores que ellas? y en las zonas rurales la situación es aún peor: el 3,2% de estas relaciones tienen una diferencia de edad de 20 años o más según datos de Planeación Nacional. No hay una elección libre cuando la diferencia de edad es tan grande que genera una jerarquía de poder entre la pareja. Tampoco hay autonomía ni libertad cuando las niñas y adolescentes huyen de la violencia y la pobreza yéndose con hombres 8, 10, 15 y hasta 20 años mayores que ellas.

No podemos hablar de un país que defiende la niñez cuando 7 de cada 10 niñas que se casan temprano han sufrido violencia dentro de su unión y 4.1% de ellas han sido víctimas de violencia sexual por parte de sus parejas. La mayoría de ellas ni siquiera denuncian esta violencia porque piensan que es normal como parte de las relaciones de “pareja”. **¡Pero no lo es!**

Queremos tener la libertad de elegir qué hacer con nuestras vidas. Por eso celebramos que el proyecto de ley propone la creación de una política pública encaminada a sensibilizar sobre los efectos negativos de los matrimonios infantiles y las uniones tempranas forzadas y además crea el Programa Nacional de Atención Integral a Proyectos de Vida para niños, niñas

y adolescentes. No se trata únicamente de modificar la edad mínima para casarse, se trata de crear medidas integrales que generen oportunidades y acceso a derechos para todas las niñas y adolescentes.

Queremos estudiar, trabajar y ser independientes viviendo cada etapa de nuestra vida como corresponde. Eliminar el matrimonio infantil y las uniones tempranas es una deuda histórica de Colombia con las niñas, niños y adolescentes. Numerosos Gobiernos se han comprometido con modificar las normas del Código Civil que avalan estas prácticas, sin que a la fecha se haya cumplido.

No podemos seguir ignorando esta realidad. La aprobación de este proyecto de ley es un paso en un esfuerzo que debe ser de largo aliento para transformar positivamente la vida de nuestros pares y los imaginarios sociales y culturales que sustentan el rol de las niñas y adolescentes como esposas.

La novena debe ser la vencida. Les pedimos honorables Representantes que no aplacemos más este cambio necesario. Esta es la novena vez en que se presenta este proyecto de ley y es momento de hacerlo realidad porque el presente y el futuro de miles de niñas, niños y adolescentes puede ser mucho mejor si ustedes desde el Legislativo exigen frenar esta práctica con una ley de la república.

Nuestras voces no pretenden representar a toda la infancia, adolescencia y juventud del país, pero son las voces de miles de jóvenes que exigimos ser tenidas en cuenta en las decisiones que impactan nuestras vidas. Queremos un país con leyes que protejan y garanticen nuestros derechos y los de las próximas generaciones. Necesitamos acciones concretas contra una práctica nociva, fundada en roles de género tradicionales que perpetúan la desigualdad y las violencias.

En este mes de la niñez, es momento de tomarse en serio nuestras vidas y bienestar. Aprobar este proyecto de ley no es criminalizar nuestras relaciones ni noviazgos, aprobar este proyecto de ley es elevar el umbral de protección mínimo de 18 años exigido internacionalmente.

Honorables Representantes, les invitamos a **darle el Sí** al proyecto de Ley 155 acumulado con el 164 de 2023, por un futuro libre de matrimonio infantil y uniones tempranas forzadas en Colombia. Les invitamos a darle el sí a nuestra libertad, autonomía y dignidad.

Atentamente,

RedJoven Profamilia